



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424

COMUNICADO

El Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, comunica a los miembros de la Orden y al público en general lo siguiente:

Que, a la fecha se viene trabajando la adecuación y reestructuración de los registros y base de datos de nuestro sistema informático de todos los miembros de la orden a nivel nacional, el cual refleja el estado de HABILITACIÓN o INHABILITACIÓN de nuestros agremiados.

Para el caso puntual del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima, éste aún se encuentra en proceso de adecuación al nuevo sistema, por tal motivo, se comunica que **TEMPORALMENTE** las consultas sobre habilidad referidos a miembros de la orden inscritos al Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima, deberán hacerse directamente con el siguiente buscador: <http://cmvl.pe/buscador-de-colegiados/>

Asimismo, en caso de requerir mayor información, puede contactarse con nosotros al teléfono 242-3998 (teléfono del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú), o escribirnos al correo consejocmvp@gmail.com.

El Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú renueva su compromiso de seguir trabajando por una mejor gestión y acceso transparente a la información.